✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

E. Vro

En la casa del S. alcal. Murc.

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y casa del S.
alcalde de Murcia en veinte y cinco dias del mes de febrero de
mill y seis.os y quarenta y siete años los s.s murcia se jun-
taron ayuntam.to estraordinario con dicensia aque
el liz.do don fran.co ossorio y cabrera alcalde mayor
don Juan Vro Almas don Geron.mo barrionuevo don fran.co
Rompa(?) y mon Ayo don fran.co figueri regidores
fernandez de guion Jurado y asy junta acordaron ca...

(margin) Al lez. Zavarca escrivano del num.o en lugar por ren.a de J.o Avellaneda

presentose en este ayuntam.to un real titulo de
numero firmado de su mag.d de escrivano sellado con su sello
y de ello refrendado de Ju.o carnero su fecha en Madrid
a veinte y quatro de henero del año de mill y quarenta y siete
y la merced al liz.do Zabarca secret.o de un off.o de escriv.o del
num.o y Juzgado de la ciudad de Murcia en lugar por renunz.on
de J.o avellaneda escrivano que fue del dho num.o en virtud de la
cual la ciudad lo mando ... a la ciudad le admita
al uso y exercicio de dho off.o y la ciudad mando lo
obedeciendo con la cortesia y respecto devido y en cumplimiento de
lo .... con la casa presente ... hizo el juramento acostum.do
el lez. zavarca las solemnidades de juramento de le
brado le admitio al uso y ex.o de dho off.o que se le da por
y acordo cuenta de como lo manda cumplir y guarde
... su num.o con lo que manda la prematica de la ...

fabricio ...